



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE INICIO No 315 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-012-2015

"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE HOMOLOGACIÓN, CRITERIOS PLANES, MANEJO INTEGRAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE."

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 055 de 17 de marzo de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Gerentes de proyecto como ordenadores de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0167-M de 19 de agosto de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero, Encargado, emita la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria para la realización de talleres vinculados que debe alcanzar el Proyecto ATPA durante el año 2015, por el valor de USD \$580,00 (quinientos ochenta con 00/100 dólares) incluido el IVA, para eventos públicos y oficiales;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9266-M, de 21 de agosto de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero, Encargado, emitió la certificación presupuestaria Nro. 953 para Servicio de Logística para los talleres vinculados con los fines y objetivos que debe alcanzar el Proyecto ATPA, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-57-00-007-001-730206-1701-001-0000-0000, denominada "Eventos Públicos y Oficiales", por el valor de \$580,00 (quinientos ochenta con 00/100 dólares) incluido el IVA;



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0183-M, de 25 de agosto de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicita al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, designar a quien corresponda reformar el Plan Anual de Contratación para incluir el proceso de contratación de servicio de refrigerios para eventos de capacitación para el proyecto ATPA, por un valor \$ 517,86 más IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2015-1898-M, de 27 de agosto de 2015, el Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación remite a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la Resolución de inclusión No. 037 al PAC 2015, de 26 de agosto de 2015, de la contratación del servicio de refrigerios para eventos de capacitaciones requeridos por el Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Estrategia Integral de Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0199-M de 02 de septiembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente Del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, designó a la Ing. Lorena Elizabeth Obando Quito, Especialista Administrativo – Financiero, como responsable del proceso de Catálogo Electrónico a fin que verifique el cumplimiento del Convenio Marco;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0367-M, de 17 de noviembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión de la Amazonía, solicitó a la Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda se proceda con la contratación del servicio logístico para el Taller de Homologación de Criterio en los Planes de Manejo Integral y Producción Sostenible a realizarse el viernes 20 de noviembre de 2015 en la sala de reuniones del piso 8 del Proyecto ATPA, en el cual participarán el Ministerio del Ambiente y la GIZ, el servicio requerido es para un total de 15 participantes, a ser contratado a través de Catálogo Electrónico Inclusivo en el Portal de Compras Públicas, conforme la categorización establecida;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 055, de 17 de marzo de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE HOMOLOGACIÓN, CRITERIOS PLANES, MANEJO INTEGRAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,” a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por el Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-012-2015, para la “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE HOMOLOGACIÓN, CRITERIOS PLANES, MANEJO INTEGRAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,” por un valor de (USD \$33,75) treinta y tres con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

- Art. 3.-** Delegar a la Ing. Lorena Obando Quito, Servidora del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **18 NOV 2015**

Lda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma
**GERENTE DEL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA –
RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

